



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 20 de DICIEMBRE de 2024

DECRETO Nº 108/2024

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2024, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2024, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “*Partida de Refuerzo*”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3189/2023 el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.1.06 “DIETAS HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y
erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$
1.700.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS
SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON
00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.1.07 “DIETAS HONORABLE TRIBUNAL DE
CUENTAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones
a afrontar de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 850.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS
SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS OCHOCIENTOS
CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 850.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores
a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.1.24 “PERSONAL SUPERIOR JERARQUICOS
CART. 19”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones
a afrontar de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$
1.150.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO PARA INCREMENTOS SALARIALES”,
la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

MIL CON 00/100 (\$ 1.150.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

- 4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.01.1.07 “JEFE DE DEPARTAMENTO CAT. 23”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITOS ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

- 5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.01.1.17 “TECNICO I CAT. 15”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 530.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITOS ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 530.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

- 6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.750.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.070.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.680.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.01.2.09 “OTROS SUPLEMENTOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.02.1.01 “PERSONAL CONTRATADO”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.700.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.1.01.06.1 “ CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 6.920.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “ CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 780.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.01.1.28 “ADMINISTRATIVO DE EJECUCION III CAT. 8”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 940.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1. “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS NOCEVIOENTOS CUARENTA MILCON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.01.1.29 “PERS. DIRECTOR HOSPITAL SAN JOSE CAT. 23”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.1.01.01.1.31 “MAESTRANZAS Y SERVICIOS GENERALES IV CAT. 5”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.1.01.01.1.32 “MAESTRANZAS Y SERVICIOS GENERALES VI CAT. 1”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 405.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 150.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.02.04 “ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

16) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.09 “ESTUDIOS INVESTIGACIOSES Y ASISTENCIA TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

17) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.12 “SERVICIOS PUBLICOS EJECUTADOS POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.01.01.1.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

18) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.02.15 “INSUMOS ALIMENTOS INTERNADOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

19) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.3.11 “PROGRAMA PAICOR”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.01.01.1.06	DIETAS H.C.D.	12271000	1700000	13971000
1.1.1.01.01.1.07	DIETA H.T.C	6083000	850000	6933000
1.1.1.01.01.1.24	PERS. SUP. JERAR. CAT. 19	7680712	1150000	8830712
2.1.1.01.01.1.07	JEFE DPTO CAT 23	4455099.50	1300000	5755099.50
2.1.1.01.01.1.17	TECNICO I CAT 15	4485,00	530000	534485
2.1.1.01.01.2.03	ANTIGUEDAD	29900000	4750000	34650000
2.1.1.01.01.2.09	OTROS SUPLEMENTOS	16444999	400000	16844999
2.1.1.01.02.1.01	PERSONAL CONTRATADO	31.233000	7700000	38933000
3.1.1.01.01.1.28	ADM. DE EJEC III CAT. 8	6295485	940000	7235485



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

3.1.1.01.01.1.29	PERS. DIR. HOPS. SAN JOSE CTA. 23	4485,00	680000	684485
3.1.1.01.01.2.03	ANTIGUEDAD	18238998	5500000	23738998
4.1.1.01.01.1.31	MA. SERV. G IV CAT. 5	1091572.26	420000	1511572.26
4.1.1.01.01.1.32	MA. SERV. G. VI CAT 1	1000	405000	406000
4.1.1.01.01.2.03	ANTIGUEDAD	1000000	150000	1150000
1.1.1.02.04	ELEM. LIMP Y CAFETERIA	9371999.50	500000	9871999.50
1.1.1.03.09	EST. INV. Y ASIST. TECNICA	125205000	1000000	126205000
1.1.1.03.12	SERV. PUB. EJEC. P/ TERCER	163460000	10000000	173460000
3.1.1.02.15	INS, ALIMENTOS INTERNAD.	255000000	2000000	27500000
4.1.3.05.02.3.11	PROGRAMA PAICOR	187500000	3000000	190500000
	TOTAL		42975000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
2.1.1.01.06.1	CRED. ADIC. P/ INC. SALARIALES	7600000	7600000	0
4.1.1.01.06.1	CRED. ADIC. P/ INC. SALARIALES	10000000	10000000	0
1.1.1.02.12	CRED. ADIC. P/ REF. PARTIDAS	1000000	1000000	0
1.2.1.07.11	CRED. ADIC. P/ REF. PARTIDAS	5000000	5000000	0
1.2.6.01.01.1.11	CRED. ADIC. P/ REF. PARTIDAS	10000000	10000000	0
5.1.1.01.06.1	CRED. ADIC. P/ INC. SALARIALES	19800000	9875000	9925000
	TOTAL		42975000	

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024 , estimado en la suma pesos pesos cinco mil cuarenta y siete millones, nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos con 00/72 (\$ 5.047.009.589,72) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 . - - - - -

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA